



H. Ayuntamiento de Chilpancingo
de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Resumen Ejecutivo:

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022.
Sistema Municipal de Evaluación del
Desempeño.**

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Email: umed2903@hotmail.com

Diciembre 2022.





Glosario:

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Hallazgos: Son las causas o motivos detectados en el proceso de evaluación que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y que de alguna manera reflejan un área de oportunidad a mejorar;

Matriz de Indicadores para resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Eficacia: Conseguir el objetivo sin esperar en los medios.

Planeación: Orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa, partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Programación: Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Aspectos Susceptible de Mejora: Derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes que puedan ser atendidos para la mejora del programa presupuestario o de la política pública.





H. Ayuntamiento de Chilpancingo
de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Siglas y Acrónimos:

UMED: Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

PAE: Programa Anual de Evaluaciones.

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

DTCDMX: Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.





INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para *mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público*, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.





ÍNDICE

CAPITULO I	6
CAPITULO II: OBJETIVOS	7
2.1. OBJETIVO GENERAL:	7
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO:	7
CAPITULO III: METODOLOGÍA	8
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	8
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	8
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	8
Análisis de la contribución del fondo del FAISM a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción:.....	8
Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISM:	8
Población potencial y objetivo:	9
Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable:	9
Administración y Gestión del FAISM:	9
Resultado:.....	9
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS	10
4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FAISM):	11
4.1.1 Apartado 1: Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal:	11
4.1.2. Apartado 2: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISM):	12
4.1.3. Apartado 3: Población Potencial y Objetivo:	13
4.1.4. Apartado 4: Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable:	14
4.1.5 Apartado 5: Administración y Gestión del (FAISM):	15
4.1.6 Apartado 6: Resultados:	16
CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES:	17
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO DEL (FAISM) A LOS EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	17
1. Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).	17
2. Población potencial y objetivo.	17
3. Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable	18
4. Administración y gestión del (FAISM).	18
5. Resultados.	18
5.1. TABLA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL FAISM	19
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES:	20
ANEXOS:	21
1. FODA:	21
2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:	22
3. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	23
CAPITULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	24





CAPITULO I

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM) están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FAISMDF) y en cumplimiento de sus Lineamientos se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La Ley de Coordinación Financiera (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley en su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).



Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realiza una evaluación interna, que *permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.*

Capitulo II: Objetivos

2.1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y acciones emprendidas, verificando si el recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo.

2.2. Objetivo Especifico:

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FAISM) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.



Capítulo III: Metodología.

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED, Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño), estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la Información:

A través de un oficio se le dio aviso de la aplicación de la Evaluación del (FAISM) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indica la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, que consta de un cuestionario con 31 preguntas en 6 apartados, en el que dispuso de 3 días hábiles para su contestación y entrega.

3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la Información:

Se integra la información obtenida, considerando el valor de cada pregunta y por consiguiente el valor de cada apartado, obteniéndose la calificación final correspondiente.

3.3. Etapa III. Presentación de la Información:

Se analiza la información obtenida, tomando en cuenta los siguientes Aspectos;

Análisis de la contribución del fondo del FAISM a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción:

Este apartado tiene el propósito de identificar si el recurso del FAISM Ramo 33, están alineados al cumplimiento de los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo de las entidades federativas y el Plan Municipal de Desarrollo, ya su vez con el Plan Nacional de Desarrollo; si contaban con un proceso de planeación, si habían sido considerados dentro de un programa sectorial, y si formaban parte del Programa Operativo Anual.

Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISM:

Con este apartado se analiza si se aplica la Metodología del Marco Lógico para definir su MIR, a efecto de hacer una evaluación seria, objetiva, realista y responsable de los recursos del Ramo 33, o en su caso, identificar los indicadores con los que actualmente son evaluados y con base en ello, elaborar una propuesta de indicadores por fondo.



Población potencial y objetivo:

Este apartado da a conocer si los ejecutores de gasto del municipio tenían identificada y cuantificada a la población potencial y objetivo, en el destino de los recursos del Ramo 33; si los servicios proporcionados a la población son de calidad y si contribuyen a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable:

Es uno de los apartados en que más inquietudes mostraron las entidades federativas, sobre todo con respecto a los temas de la normatividad vigente en la materia, así como por la aplicación de los criterios de distribución, variables y fórmulas contenidas en LCF para asignar recursos a las entidades federativas y municipios.

Administración y Gestión del FAISM:

Verificar si los temas están vinculados con el ejercicio, control, seguimiento y evaluación, donde destacó la manera en que las entidades federativas y municipios llevan a cabo cada una de estas etapas del ciclo presupuestario para cada uno de los fondos del Ramo 33 y dan cumplimiento a los objetivos y metas físicas y financieras programadas.

Resultado:

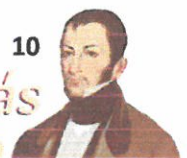
Identifica los temas como la transparencia, rendición de cuentas, obtención de resultados, tecnología de información utilizada, grado de sistematización de los procesos, así como la oportunidad con que se informa a la población sobre el uso de los recursos de los fondos del Ramo 33.





Capítulo IV: Hallazgos.

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del (FAISM) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: Secretaria de Finanzas y Administración, Secretaria de Planeación y Presupuesto, Secretaria de Obras Públicas, Unidad de Transparencia y de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; obteniéndose los siguientes resultados:





4.1. Resultado de Evaluación del (FAISM):

4.1.1 Apartado 1: Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
A.1	2.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa pero algunos elementos importantes están ausentes.	Se menciona el Programa número 24 con sus estrategias, líneas de acción e indicadores del PMD. POA, MIR, Indicados, expedientes técnicos de cada una de las obras y acciones. No presentaron la Propuesta de Inversión firmada y sellada por Coplademun.
A.2	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y están presentes los elementos requeridos.	Mostraron evidencia de las solicitudes ciudadanas, minutas de trabajo y fotografías.
A.3	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y están presentes los elementos requeridos.	Presentaron evidencia de las minutas de las solicitudes y de acuerdo a la Ley se responden por medio de un correo electrónico, así como el acta de instalación de comité y fotografías.
A.4	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y están presentes todos los elementos importantes.	Se encuentra vinculado con el PMD en el Programa número 24, así como el POA, PbR, se muestran evidencias de los documentos mencionados.
A.5	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y estando presentes todos los elementos importantes.	Muestran un informe de la propuesta de inversión inicial como evidencia.
A.6	2.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y estando presentes todos los elementos importantes.	De acuerdo a lo que les marca los lineamientos del FAISM 2021 no describen el propósito.
A.7	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa pero algunos elementos importantes están ausentes.	Falto describir en el cuestionario los proyectos y actividades del POA. Como evidencia muestran el POA 2021, cumpliendo con los lineamientos.
A.8	2.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa pero algunos elementos importantes están ausentes.	No describió la normatividad, pero envía como evidencia la normatividad, que son, lineamientos del FAISM, LCF, LDF.
Total:	21.0%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **21%**, representando un **87.5%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Satisfactorio**.



4.1.2. Apartado 2: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISM):

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
B.9	5.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Se menciona que cuentan con la MIR actualizada de acuerdo a las disposiciones señaladas así como el árbol de problemas de objetivos como su PbR e indicadores, mostrando evidencia de las mismas.
B.10	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	Se menciona que, si existen indicadores, pero miden parcialmente el resultado y avance de cada nivel. Muestran evidencias de las fichas de indicadores.
B.11	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	Si se cuentan con los indicadores pero aun no están aprobados por el órgano de control interno municipal, muestran como evidencia las fichas de indicadores.
B.12	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.		Se solicitó enlistar 10 problemas y solo se mencionan 8.
Total:	14%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **19%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **14%**, representando un **73.6%**; y de acuerdo a los Parámetros de SemafORIZACIÓN, se califica como **Preventivo**.



4.1.3. Apartado 3: Población Potencial y Objetivo:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
C.13	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Se identifica la población potencial y objetivo de acuerdo con los lineamientos del FAISM, INEGI, las zonas de atención prioritaria ZAP, área geoestadística básica (AGEB), mostraron como se identifica la población.
C.14	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No se incluyó la justificación, ni la documentación soporte.
Total:	4.0%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **6%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **4%**, representando un **66%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Preventivo**.





4.1.4. Apartado 4: Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
D.15	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No muestran evidencia.
D.16	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	Solo mencionan los lineamientos del FAISM.
D.17	1.0%	Unidad de Transparencia y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Los ejecutores del gasto cumplieron con la normatividad vigente.	No se esta dando cumplimiento con la normatividad a nivel municipal, nos ubican la liga de cumplimiento en la PNT.
Total:	4.0%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **9%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **4%**, representando un **44.4%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.



4.1.5 Apartado 5: Administración y Gestión del (FAISM):

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
E.18	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No se presenta la justificación y documentación soporte.
E.19	2.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	Se menciona que por medio de Coplademun se da a conocer destino, proyecto, obras, inversiones, metas.
E.20	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No muestran evidencia documental de los controles internos.
E.21	1.0%	Secretaría de Obras Públicas.	No. Se considera que la respuesta es negativa y no existe ningún elemento, evidencia o avance.	
E.22	2.0%	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Finanzas y Administración.	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	No mostro evidencia.
E.23	3.0%	Secretaría de Finanzas y Administración.	0 días.	De acuerdo a la Ley y el periódico oficial y la tabla de fechas de pagos.
Total:	10.0%			

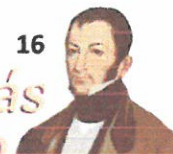
- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **18%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **10%**, representando un **55.5%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.



4.1.6 Apartado 6: Resultados:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
F.24	2.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No presenta evidencia, ya que no se ha hecho el cierre.
F.25	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No presentan justificación y documentación.
F.26	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	No se presenta el avance físico y financiero del FAISM.
F.27	3.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Mencionan la base de las Áreas Geostatísticas Básicas (AGB'S) las cuales están alineados con los datos del INEGI.
F.28	3.0%	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Se presentan los criterios metodológicos, los resúmenes ejecutivos de las evaluaciones y se publican en la Plataforma de Transparencia y Acceso a la Información.
F.29	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Mencionan que en los lineamientos del FAISM, pero no cuentan con el manual de riesgo.
F.30	3.0%	Unidad de Transparencia.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	Muestran el link y pagina, así mismo se adjunta impresión de pantalla y el cuestionario con los reactivos que se aplican.
F.31	1.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto y Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se considera que la respuesta es afirmativa, y estando presentes todos los elementos importantes.	No incluyeron justificación y documentación.
Total:	16.0%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **16%**, representando un **66.6%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Preventivo**.





Capítulo V. Conclusiones Generales:

Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que de los 6 apartados 3 de los apartados obtuvieron una calificación Preventivo, 2 apartados obtuvieron una calificación Insatisfactorio y 1 apartado Satisfactorio; de la calificación Total del 100% que contemplan los 6 apartados, se obtuvo una calificación general del **69%** y que situada en el Parámetro de Semaforización la ubica en un **Estado Preventivo**.

Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se identifica que los objetivos y rubros del FAISM'S están vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo sin embargo se carece de información en lo que concierne a la distribución de las estrategias y líneas de acciones identificadas, no se cuenta con la propuesta de inversión firmada y sellada por Coplademun, así mismo se lleva a cabo un proceso de Planeación considerando las demandas ciudadanas para la toma de decisiones con el destino, aplicación y vigilancia del recurso. De acuerdo a los lineamientos el Programa Operativo Anual incluye Proyectos y Actividades vinculados con la aplicación del FAISM'S, se conoce la normatividad del origen, destino, ejercicio, control y evaluación del FAISM'S, mostrando como evidencia los Lineamientos del FAISM'S, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Desarrollo Social.

1. Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).

Se aplicó la metodología del Marco Lógico para la ejecución del fondo, así mismo existen indicadores para medir el desempeño, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, contando con indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, no están aprobados por el Órgano de Control Interno.

2. Población potencial y objetivo.

Se identifica la población potencial y objetivo para la aplicación de los recursos del FAISM'S, de acuerdo a la ley, sin embargo, no cuentan con un documento institucional donde se muestre que defina de manera clara y sencilla la población o área de enfoque potencial, de igual manera no presenta documento o justificación alguna donde se contribuya a mejorar el bienestar y calidad de la vida de la población potencial y objetivo del Municipio.





3. Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable

Se considera que los recursos del FAIS´M fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad, sin embargo, existen ambigüedades en el cumplimiento de la normatividad, por lo anterior no cuenta con una normatividad local para el ejercicio, destino, fiscalización y para medir los resultados, de tal manera no se cumplió con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas.

4. Administración y gestión del (FAISM).

El municipio proporciona información a la SHCP en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el destino de, ejercicio, avances y metas en la aplicación del recurso, se identifica que no existen controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento del fondo del FAIS´M, de igual manera no se contaron con mecanismo que les permita identificar los factores internos y externos que impacten directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas.

5. Resultados.

El Municipio no cuenta con algún mecanismo específico de seguimiento que permita validar la asignación del recurso, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas, se menciona que se tiene identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas sin embargo no cuentan con un documento o manual de riesgos donde los especifiquen, así mismo se cuenta con un sitio de internet o medio de difusión oficial en el que se está incumpliendo la ley, ya que la información requerida no ha sido publicada.



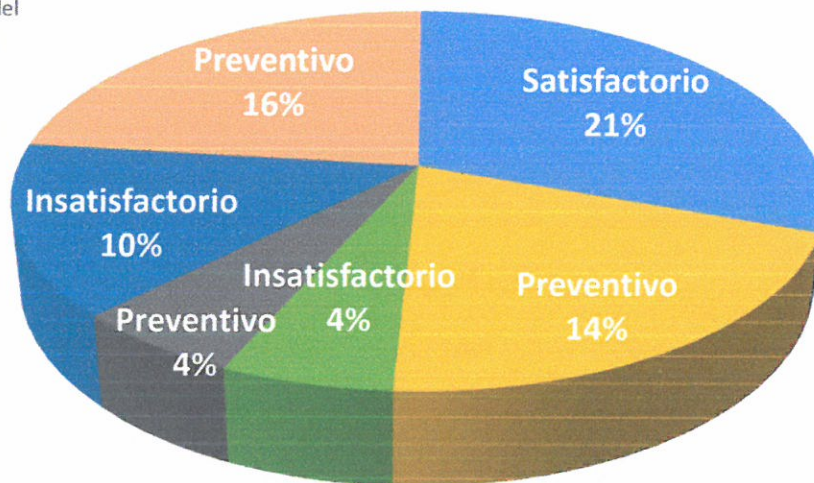


5.1. Tabla de los resultados obtenidos en la evaluación del FAISM.

Apartado.	Concepto.	Calificación Total a alcanzar en este apartado.	Calificación Obtenida.	Valor cuantitativo.	Valor cualitativo.
1	Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.	24%	21%	87.5%	Satisfactorio.
2	Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).	19%	14%	73.6%	Preventivo.
3	Población potencial y objetivo.	6%	4%	66%	Preventivo.
4	Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.	9%	4%	33.3%	Insatisfactorio.
5	Administración y gestión del (FAISM).	18%	10%	50%	Insatisfactorio.
6	Resultados.	24%	16%	70.8%	Preventivo.
	Total:	100%	69%		

Gráfica de Resultados

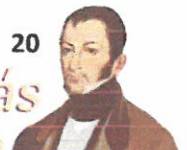
- Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).
- Población potencial y objetivo.
- Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.
- Administración y gestión del (FAISM).
- Resultados.





Capítulo VI: Recomendaciones:

No.	Aspecto Evaluado.	Recomendaciones	Área Responsable.	Producto.
1	Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un proceso de planeación para definir de manera congruente la operación y el manejo del Fondo del FAISM. ✓ La Propuesta de Inversión debe estar firmada y sellada por Coplademun de acuerdo a los lineamientos del FAISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Obras Públicas. ✓ Secretaría de Planeación y Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento. ✓ Propuesta de Inversión.
2	Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer indicadores que no solo midan el cumplimiento, si no que sean de mayor impacto de acuerdo al Fondo. ✓ Los indicadores deben de estar aprobados por el Órgano de Control Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Obras Públicas. ✓ Secretaría de Planeación y Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fichas de indicadores.
3	Población potencial y objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar como se contribuye a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Planeación y Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento.
4	Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir la normatividad local para regular el ejercicio, destino y fiscalización del FAISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Obras Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento (Ley).
5	Administración y gestión del (FAISM).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del FAISM. ✓ Efectuar mecanismos que identifiquen factores internos y externos que impacten directamente o indirectamente el cumplimiento de las metas programadas del Fondo del FAISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Obras Públicas. ✓ Secretaría de Planeación y Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento.
6	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar mecanismos de seguimiento que permitan validar la asignación del recurso del FAISM, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas. ✓ Efectuar el manual de riesgo del FAISM. ✓ Publicar información en su sitio de internet de manera trimestral referente al avance del ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo del FAISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Obras Públicas. ✓ Secretaría de Planeación y Presupuesto. ✓ Secretaría de Obras públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento. ✓ Manual de Riesgos. ✓ Integración de Información.





Anexos:

1. FODA:

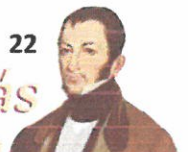
Función del Fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas.
Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.	Los rubros del FAIS'M esta vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo.	El Programa Operativo Anual incluye proyectos y actividades vinculadas con la aplicación del recurso del FAIS'M	No se identifica un documento donde exista un proceso de planeación para la mejor toma de decisiones y manejo del fondo.	No contar con la propuesta de inversión firmada y sellada por coplademun.
Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISM).	Se aplicó la Metodología del Marco lógico para la ejecución del fondo.	Existe una MIR Actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP.	Los Indicadores estratégicos y de gestión no están aprobados por el Órgano de Control Interno.	Desconocer la problemática central del Fondo del FAIS'M.
Población potencial y objetivo.	Para identificar la población potencial y objetivo se cuenta con los lineamientos del FAIM'S, Inegi, Zap. Ageb.	El ejercicio del FAIS'M contribuyo a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo.	No se identifica un documento institucional donde se defina y cuantifique la población potencial.	No contar con un documento que indique que se contribuyó a mejorar el bienestar y calidad de la vida de la población objetivo.
Análisis del (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.	Los recursos del FAIS'M fueron ejercidos de acuerdo a la normatividad vigente.	se cuenta con una normativa que permite trabajar de acuerdo con los lineamientos solicitados.	No cuenta con normatividad local.	No cumplir con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas.
Administración y gestión del (FAISM).	Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones y requerimientos de las plataformas de transparencia.	El Municipio dio a conocer a su población de los recursos recibidos por concepto de FAIS'M.	No implementaron controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos del incumplimiento de las metas físicas y financieras.	No se observaron mecanismos donde se identifiquen los factores internos y externos que impactara para el cumplimiento de las metas programadas.
Resultados	El municipio cuenta con un sitio de internet o medio de difusión donde se verifica si cumplieron con las disposiciones normativas.	Existen mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados.	No existe un documento de mecanismos que permita validar la asignación del recurso.	No se cuenta con un documento o manual de riesgo para el incumplimiento de las metas derivadas del ejercicio del fondo.





2. Descripción de la Evaluación:

1.1. Descripción de la Evaluación.	
2.1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación del gasto Federalizado diagnóstico del destino de los recursos; ramo 33; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).	
2.1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 07/11/2022.	
2.1.3. Fecha de término de la Evaluación: 25/11/2022.	
2.1.4. Nombre de la Persona Responsable: C. María Fernanda Ramírez Guzmán	Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
2.1.5. Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y acciones emprendidas, verificando si el recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo.	
2.1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación: Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FAISM) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.	
2.1.7. Metodología Utilizada: La Metodología utilizada es de acuerdo a la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.	
2.1.8. Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	





2.2. Descripción del perfil del equipo evaluador:

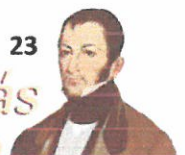
Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
C.P. Ma. Fernanda Ramírez Guzmán.	Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	7472209912
Ing. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182
Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372
Lic. Sabino Jimon Sánchez	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664

3. Difusión de la Evaluación:

3. Difusión de la Evaluación:

Difusión en internet de la Evaluación:

<https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-al-desempeno/>





Capitulo VII. Referencias Bibliográficas:

Hernández M. Norma Otilia. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.

LCF. (s.f.). *Ley de Coordinación Fiscal*.

LFPRH. (s.f.). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

PAE. (2022). *Programa Anual de Evaluaciones*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

POA. (2022). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Atentamente

Elaboró

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Vo. Bo.

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Organismo de Control Interno
Municipal

